



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 007** DEL **6 DE FEBRERO 2024**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012022-00137-00	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A.	RUDY GISSELA VELÁSQUEZ V.	5-febrero-24	ACEPTA RENUNCIA ABOGADO.
2527940890012023-00001-00	PERTENENCIA	JOSÉ FIDEL RINCÓN ALVARADO	JUSTO ELADIO RINCÓN ALVARADO Y OTROS	5-febrero-24	REQUIERE NUEVAMENTE AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.
2527940890012023-00045-00	EJECUTIVO	MARIA OBDULIA CUÉLLAR A.	GLORIA ELENA ALONSO GALINDO	5-febrero-24	RECONOCE ABOGADA
2527940890012023-00076-00	SUCESIÓN	LUIS FERNANDO CASTRO DAZA.	TELESFORO ROMERO LARA Y OTROS	5-febrero-24	PREVIO A SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA, APORTE CONSTANCIA EMPLAZAMIENTO RADIOFUSORA LOCAL.
2527940890012023-00117-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDGAR FERNANDO RINCÓN	5-febrero-24	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012024-00012-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ STELLA VILLALOBOS DE AGUDELO	5-febrero-24	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012024-00013-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	R. T. V. R.	5-febrero-24	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012024-00013-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	R. T. V. R.	5-febrero-24	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012024-00014-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA MAYERLY LARA VILLALOBOS	5-febrero-24	PREVIO A CALIFICAR DEMANDA, APORTAR DOCUMENTO LEGIBLE.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 6 de febrero de 2024, a las 8:00 a.m.

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
Secretaria

Angela Lizeth Rivera Fuentes

Firmado Por:

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cddf6afe4a717d558268c3bea52fdcba0c89e3d30a459bad2793c9997678063b**

Documento generado en 05/02/2024 03:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>